San Lorenzo, 25 de abril de 2022.-

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción, Paraguay
P R E S E N T E

En representación de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (D.G.C.P) de la Municipalidad de San Lorenzo, me dirijo a Usted con relación a la **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 01/2022, para la PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO), CONTRATO ABIERTO, ID N° 410.207,** a fin de manifestar cuanto sigue:

Punto 1: 1.1) Indicar que es lo certificado (la producción, el producto, la distribución, otros).

Se ha evaluado que en vista al objeto del llamado que se caracteriza por la manipulación de alimentos, muchos de ellos perecederos o in natura, se debe prever que en dicho alcance la certificación ofrezca garantías de calidad en los procesos de manipulación y distribución de alimentos para el consumo humano. Se podrán aceptar certificaciones bajo estándares internacionales/nacionales que sean similares y que abarquen los procesos citados anteriormente.

1.2) Verificar e indicar si existen certificaciones equivalentes admisibles, las mismas deberán ser consignadas en el pliego de bases y condiciones.

La Convocante no ha establecido una certificación en particular y se ha remitido a establecer en el PBC la referencia más común utilizada en el mercado, para el cumplimiento de una "calidad estándar". Existen un sinnúmero de certificaciones de calidad con estándares internacionales similares disponibles y que pueden abarcar el alcance determinado y satisfacer el requerimiento establecido, fuera de ISO por ejemplo: HACCP, FSSC 22000, GCP, TUV, GMP, BRC, este listado no es limitativo.

1.3) Indicar si existen varios oferentes que cumplan con el requisito. Se les recuerda que, al no incluir criterios/requisitos no previstos en el pliego estándar vigente, estarían evitando posibles impugnaciones al proceso de contratación.

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO U.O.C. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Hemos revisado licitaciones del mismo rubro en el portal de la DNCP y además hemos hecho una búsqueda de antecedentes de varias empresas del mercado que proveen alimentos encontrando que muchas de ellas podría estar interesadas en participar: Comepar SA, Plasma SA, Instituto de Arte Culinario, La Bandeja, Ladero Paraguayo SA, Distribuidora Paraguay, Girasol SA, Granos & Aceites SACIA, Lakmi S.A.

Punto 2: Se procede a la modificación mediante Adenda N° 02/2022.-

MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO
U.O.C.
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

Adriana Villamayor de Curiel
Jefa de U.O.C.
Municipalidad de San Lorenzo